

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha ha presentado su renuncia el señor Ministro de Finanzas, Antonio Sánchez de Lozada, la misma que ha sido aceptada;

Que, es necesario llenar la vacancia producida a fin de no entorpecer la actividad de ese Portafolio, debiendo reestructurarse la composición del Consejo de Ministros.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desígnase al ciudadano Flavio Machicado Saravia, Ministro de Estado en la Cartera de Finanzas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Desígnase al ciudadano Gustavo Luna Uzquiano, Ministro de Estado en la Cartera de Planificación y Coordinación.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Ministros designados tomarán posesión de sus cargos el día 21 de octubre de 1970.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. JUAN JOSE TORREZ GONZALEZ, Fdo. Mario Velarde Dorado.